



Acta N°004-2024-CS/MPT

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS (ELECTRONICA), EVALUACION Y CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2024-CS/MPT - PRIMERA CONVOCATORIA

En la Provincia de Tarma a los Veintiocho días del mes de Mayo del 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Tarma, a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 081-2024-GM/MPT, integrado por sus miembros titulares Lic. Luis Enrique Ruiz Jeri (Presidente), Bach. Sofia Hilario Huaripata (Miembro) CPC Rocío del Pilar Ávila Raymundo (Miembro), encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°003-2024-CS/MPT – Primera Convocatoria es la CONTRATACION DE ALIMENTOS (BOLSA DE VIVERES CON DIFERENTES PRODUCTOS) PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SUTRAOMUNC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA.

PRESIDENCIA: La sesión se realizará bajo la presidencia del Lic. Luis Enrique Ruiz Jeri.

QUORUM Y CONVOCATORIA: Acto seguido se comprobó el quorum exigido en el inciso a), numeral 46.2 del Artículo 46 del Decreto supremo N°344-2019-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, contando con la presencia del integro de los miembros:

AGENDA: Inmediatamente después de oferta se dio lectura al punto de la agenda, materia de la convocatoria, la misma que estuvo constituida por el siguiente asunto:

Presentación y apertura de Ofertas (Electrónica), evaluación y calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°004-2024-CS/MPT – Primera Convocatoria es la CONTRATACION DE ALIMENTOS (BOLSA DE VIVERES CON DIFERENTES PRODUCTOS) PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SUTRAOMUNC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA. Acto seguido, se declara abierta la sesión y a continuación se comunica que el Registro de Participantes (Electrónica) se llevó a cabo el 11.05.2024 al 21.05.2024, verificándose en la Plataforma Electrónica del SEACE, el registro de participantes:



Table with 7 columns: Proveedor con RUC, RUC, Nombre, Fecha, Valido, Fecha, RUC, and icons.

Presentación y apertura de ofertas
Presentación de Ofertas

De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.7. Presentación y apertura de ofertas, establece que: El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases. De acuerdo a lo publicado en el SEACE las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día 22.05.2024, se programó el acto de presentación de ofertas (Electrónica), etapa en la cual se ha recepcionado las ofertas de los siguientes postores:



Table with 5 columns: RUC / Código, Nombre o Razón Social, Fecha Presentación, Hora Presentación, Forma de presentación.

Admisión de Oferta:

Acto seguido el Comité de Selección procedió a verificar la presentación de los documentos requeridos en la Sección Especifica de las Bases, según el Capítulo II, inciso 2.2 y numerales 2.2.1., y capítulo III requerimiento, tal como se detalla a continuación en los siguientes recuadros:

Table with 4 columns: DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA, FOOD'S CENTER S.A.C., ANCO GÜERE MIGUEL ANGEL, PLUS PERU L & C E.I.R.L.



	identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.			
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta
f)	Declaración jurada señalando la marca, procedencia y la vida útil de los productos a ofertar. Para este punto se debe tener en consideración que los productos deben ser de primera calidad y de marcas reconocidas.	Presenta	Presenta	No Presenta
g)	Declaración jurada señalando el compromiso de reposición de bienes que resulten defectuosos y/o en mal estado, precisando el plazo para el mismo	Presenta	Presenta	Presenta
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
i)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta	Presenta (Observaciones)	Presenta
	SITUACION	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

Resumen de ofertas no admitidas:

ANCO GÜERE MIGUEL ANGEL, presenta el Anexo N°06 en el formato que no corresponde ya que el procedimiento de selección es a suma alzada; y finalmente las garantías presentadas no corresponde a lo solicitado por el área usuaria.

PLUS PERU L & C E.I.R.L. No adjunta el punto **f) Declaración jurada** señalando la marca, procedencia y la vida útil de los productos a ofertar. Para este punto se debe tener en consideración que los productos deben ser de primera calidad y de marcas reconocidas.

EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección realiza la evaluación de las ofertas que consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la ofertas con el menor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Así mismo, conforme al numeral 51.1 del artículo 51 del Reglamento, la Entidad evalúa las ofertas conforme a los factores de evaluación previstos en los documentos del procedimiento, a fin de determinar la mejor oferta.

En el Capítulo IV de las Sección Especifica de las Bases Integradas, se establece lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	100.00
PUNTAJE TOTAL	100.00

CALIFICACION

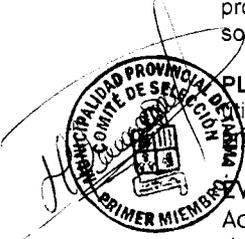
Se inicia con la calificación de la propuesta del postor **FOOD´S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** tal como sigue:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
FACTURACION	El postor cumple con acreditar una experiencia validada acumulado equivalente a S/ 132,818.40, el cual supera el monto de experiencia requerida en las bases integradas.

Por lo tanto, la oferta **FOOD´S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** es declarada como **CALIFICADA**.

SOLICITUD DE BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

El postor **FOOD´S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, presento anexo 10 Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa de lo cual, el comité de selección verifico el portal Web del **REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE**,





siendo su situación actual ACREDITADO, asignándole la bonificación correspondiente de acuerdo a las bases integradas obteniendo un total de 105.00 puntos.

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	105.00	1°

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, de acuerdo a la evaluación y calificación de ofertas y en aplicación a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento, el comité de selección acuerda por UNANIMIDAD lo siguiente:

Otorgar la Buena Pro al Postor FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, ganador del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2024-CS/MPT - Primera Convocatoria por la CONTRATACION DE ALIMENTOS (BOLSA DE VIVERES CON DIFERENTES PRODUCTOS) PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SUTRAOMUNC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA, por el monto de S/96,600.00 (Noventa y seis mil seiscientos con 00/100 soles), incluye impuesto de Ley. Se remite la presente acta a la Oficina de Abastecimiento para ser publicadas en el SEACE, conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Siendo las 17:30 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.



[Signature]

Luis Enrique Ruiz Jeri
Presidente Comité de Selección



[Signature]

Sonia Hilario Huaripata
Miembro Comité de Selección



[Signature]

Rolando del Pilar Avila Raymundo
Miembro Comité de Selección